

Anexo 10. Ficha técnica para la difusión de resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Multiprograma de Diseño a Reglas de Operación de los Programas Públicos, para el ejercicio fiscal 2019
Tipo de evaluación:	Multiprograma de Diseño
Año del ejercicio evaluado:	2019
Programa anual de evaluación	2019
Fecha de inicio	23 de septiembre del 2019
Fecha de publicación	20 de febrero del 2020
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales , S.C
Investigador principal:	Dr. Leonardo Gatica Arreola Dra. Patricia Murrieta Cummings
Equipo de investigación:	Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández Lic. Daniel Alejandro Vázquez Camargo Lic. Rosa María Flores Rodríguez Ana Cecilia Aguilar Flores Claudia Almaraz Plascencia Janeth Alondra Sandoval Partida Roxana Lara Franco Magdaleno Mendoza Del Toro Tania Lizeth Paredes Delgadillo
Correo electrónico:	econ.and.social.lab@gmail.com
Número de teléfono:	33 20 03 60 66 y 33 34 06 92 85 ext. 112
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN109/2019
Número de contrato:	541/19
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$ 438,480.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100)

Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Radamanto Portilla Tinajero
Enlace técnico de la evaluación:	Laura del Sagrario Mosqueda Castro
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Evaluación de Reglas de Operación Estatales 2019
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa responsable:	Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Tel. 38192385, ext. 43606,
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/596
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	

El objetivo general de la presente evaluación es determinar el nivel de institucionalidad y consistencia de las Reglas de Operación (ROP) estatales de las dependencias y entidades de gobierno de Jalisco.

2.2. Objetivos específicos

- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección Instrumentos jurídicos y diagnóstico del problema público son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección Diseño y operación son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección Mecanismos de verificación de resultados y transparencia son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección Transparencia y rendición de cuentas son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Identificar a las dependencias y/o entidades con el mayor avance en la institucionalidad y consistencia de sus Reglas de Operación.

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	<p>Investigación de gabinete: consistió en las actividades de recolección y organización, revisión, sistematización y valoración y procesamiento de datos.</p> <p>Análisis cuantitativo: Se utilizó un cuestionario para medir la consistencia de las Reglas de Operación a partir de la existencia y calidad de los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos jurídicos y diagnóstico del problema público. 2. Diseño y operación 3. Mecanismos de Verificación de Resultados 4. Transparencia y rendición de cuentas
Alcance / Enfoque:	Análisis de estadística descriptiva y cálculo de indicadores cuantitativos.
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionario para la valoración de las Reglas de Operación propuesto en los TDR.
Principales fuentes de información:	Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” durante el ejercicio 2019.

3. Resumen

La Evaluación Multiprograma de Diseño a Reglas de Operación de los Programas Públicos, para el ejercicio fiscal 2019, consistió en analizar un total de 67 Reglas de Operación (ROP) publicadas en 2019, correspondientes a programas operados por 15 dependencias del gobierno estatal de Jalisco.

Los resultados obtenidos reflejan avances importantes en la mayoría de las Reglas de Operación; veintidós Reglas de Operación cumplen con los elementos necesarios para que se publiquen en el ejercicio 2020 al presentar calificaciones finales por arriba de los 90 puntos, mientras que treinta y cinco Reglas de Operación requieren revisiones en puntos específicos y, por último, solo diez de ellas necesitan ser revisadas con detenimiento. Es importante mencionar que los puntajes obtenidos presentaron menos variación que en años anteriores, por lo que existe un avance de institucionalización en el diseño de los programas públicos.

Asimismo, la presente evaluación se complementó con un taller el cual tuvo como objetivo acrecentar la capacidad de las y los responsables del diseño de las Reglas de Operación así como de otras personas involucradas en el funcionamiento de los programas y con ello mejorar la calidad y consistencia de las ROP de los programas implementados por el gobierno del estado de Jalisco. Una vez concluido el curso se brindó acompañamiento a las dependencias que lo solicitaron con el fin de profundizar en las recomendaciones y mejorar las reglas de operación.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ol style="list-style-type: none"> Se observó una mejora en la calidad de las Reglas de Operación que se refleja en el incremento del promedio general de 10.20 puntos para llegar a los 86.43 puntos. Se apreció una disminución de la desviación estándar de 9.40 en comparación con la evaluación realizada en el 2017, lo que indica que hay menos diferencias en las capacidades institucionales que las diferentes dependencias tienen para la elaboración de las ROP. De acuerdo con las calificaciones obtenidas, se identificó que 57 reglas de 	<ol style="list-style-type: none"> Se identificó que la principal carencia se presenta en el tema 2, diseño y operación, lo anterior debido a que el 45% de las ROP presentó dificultades para diferenciar entre la población potencial y la población objetivo, así como en la cuantificación de la población y la inclusión de la metodología, fuentes de información y el plazo de actualización y revisión de ese dato, asimismo se apreció que el 50% de las ROP tiene problemas en establecer los mecanismos para evaluar la elegibilidad de las y los beneficiarios y la pertinencia de permanecer en el programa.

<p>operación de las 67 evaluadas, son adecuadas y suficientes para la operación de los programas.</p> <p>4. A partir de la evolución de los resultados de las evaluaciones 2016, 2017 y 2019; se se observó un avance no solo en lo que se refiere a reglas mejor estructuradas y más completas, sino en que se evidencia un fortalecimiento en los equipos de trabajo responsables de la elaboración y actualización de estos instrumentos a nivel de dependencias.</p> <p>5. Durante el taller, se observó un interés en mejorar la calidad y consistencia de las ROP por parte de los responsables del diseño de las Reglas de Operación y de las personas involucradas en el funcionamiento de los programas.</p>	<p>2. Se observó que el 45% de las ROP no incluyó datos históricos y estadísticos del problema, asimismo se identificó sigue permaneciendo la dificultad para incorporar la una perspectiva de género.</p> <p>3. Se observó que el 64% de las ROP no incluyen información sobre evaluaciones internas o externas, ni especifican las instancias responsables de las evaluaciones.</p> <p>4. El 94 % de las ROP presentó áreas de oportunidad importantes en la MIR, fundamentalmente en lo que se refiere a la identificación de sus elementos y a la construcción de indicadores.</p> <p>5. Durante la realización del taller se observó falta de conocimiento de la “Guía para la elaboración de reglas de operación”. Además se contó con poca participación de las dependencias en el seguimiento y acompañamiento para la mejora de las ROP-</p>
---	---

a. Recomendaciones

1. Establecer convenios de colaboración con instituciones académicas y de investigación que puedan proveer de insumos específicos de utilidad para el diseño y actualización de los programas.
2. Implementar procesos de capacitación para quienes elaboran las ROP, con suficiente antelación a los periodos en los que se deben presentar las ROP.
3. Prestar atención en la legibilidad de los elementos de las ROP y en los vínculos a páginas electrónicas funcionen adecuadamente.
4. Establecer convenios con instituciones académicas para establecer programas de prácticas profesionales que se centren en la construcción de instrumentos como las MIR.
5. Transitar hacia evaluaciones que impulsen una mejor articulación de los elementos de las ROP y que fortalezcan el análisis de los mecanismos causales y de las teorías de cambio que sustentan las intervenciones públicas.